



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.-

Visto el expediente N° 238/88 y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa N° 641/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día 9 de agosto de 1991, el cambio de situación de revista de los cargos cuya prórroga de contratación fuera dispuesta por resolución Nro. 683/91 para desempeñarse en la habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal;

Personal Administrativo y Técnico

1 Prosecretario Administrativo

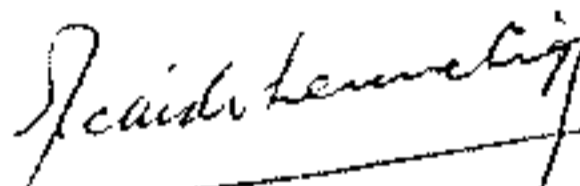
1 Auxiliar Principal de 6a.

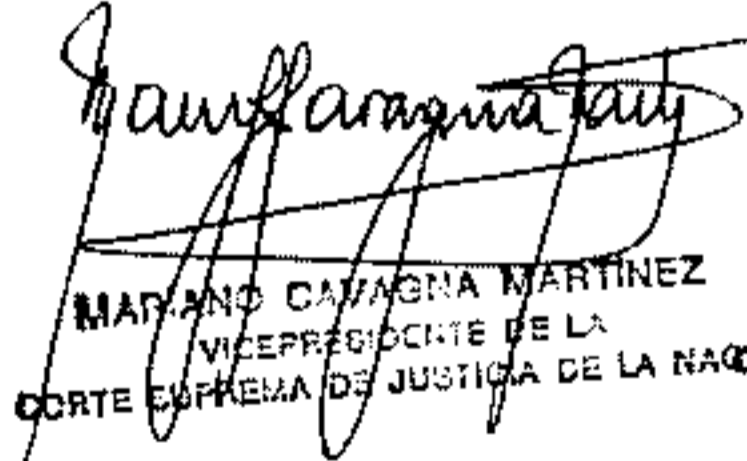
Personal de Servicio

1 Auxiliar Principal de 7a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones necesarias en la dotación pertinente, respectiva dotación de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


MARIANO CAVIGLIA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION